

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL DE BADOLATOSA

PRIMERO. El objeto de la presente adjudicación es el arrendamiento para la temporada de verano del Bar de la Piscina Municipal.

SEGUNDO. El periodo de arredramiento será por dos temporadas con opción a otra más, de mutuo acuerdo.

TERCERO. El modo de adjudicación será la subasta. El precio de salida para la subasta será de 1.000 € (mil euros). Precio que se pagará cada temporada.

CUARTO. Será por cuenta del usuario los gastos de luz y demás suministros que contrate.

QUINTO. Para poder participar en la subasta será condición indispensable:

- Estar empadronado en Badolatosa a fecha 1 de enero de 2017 o estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el municipio.
- Estar al corriente con Hacienda y la Seguridad Social.

SEXTO. Se hará entrega de una fianza de 1.000 €, que será de vuelta a la finalización de la temporada si las instalaciones se devuelven en las mismas condiciones que se entregaron.

SÉPTIMO. El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 31 de mayo a las 14:00 horas en el Registro del Ayuntamiento. La apertura de las propuestas se hará el 1 de Junio a las 12 horas en el Salón de Plenos.

OCTAVO. No se hará entrega de las llaves de las instalaciones hasta que no se firme el contrato de arrendamiento, previo abono de la cuantía de la subasta más la fianza, que deberá hacerse antes del miércoles 5 de junio a las 14:00 horas.

Nota:

El Bar de la Piscina Municipal, para la temporada 2018 podrá permanecer abierto desde el viernes 14 de junio al domingo 7 de septiembre. Siendo de obligado cumplimiento su apertura durante los días que la Piscina esté abierta al baño.

La Barra de la Fiesta Ibicenca será para el adjudicatario del Bar de la Piscina.

La persona adjudicataria no podrá utilizar el recinto de la Piscina en ningún caso para la celebración de ningún tipo de evento, salvo el mencionado anteriormente.

Badolatosa, a 16 de Mayo de 2018